



PUNTA ARENAS, Septiembre 04 de 2009

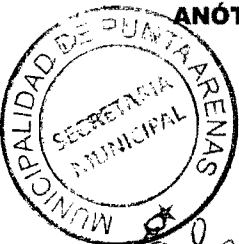
NUM. 3077 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ **Antecedente N°5306**, recaído en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación denominada "Contrato Suministro, Ropa Cama, Colchones, Somier, Il. Municipalidad de Punta Arenas, Modalidad Contrato Suministro", ID 2354-213-LE09;
- ✓ Resolución Alcaldía de esta fecha;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2958 de 26 de Agosto de 2009;

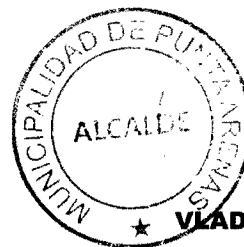
DECRETO:

- 1. APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales y Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada **"CONTRATO SUMINISTRO, ROPA CAMA, COLCHONES, SOMIER, IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO"**, las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2354-213-LE09.
- 2. LLAMESE** a Licitación Pública denominada **"CONTRATO SUMINISTRO, ROPA CAMA, COLCHONES, SOMIER, IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO"**, disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2354-213-LE09.
- 3.** Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2354-213-LE09.
- 4.** En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas.
- 5. PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-




ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Desarrollo Comunitario
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-